

# LA CRÓNICA,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España 5 rs. al mes. — En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho a que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. — Si escudiese de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso. — Comunicados, a precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la administración del periódico, calle de Arco-aguero núm. 48. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de La Crónica, acompañando en libranza o sellos de franqueo el importe de un trimestre.

SE PUBLICA LOS DIAS 3, 8, 13, 18, 23 Y 28 DE CADA MES.

## LA CRÓNICA.

A juzgar por las cartas que recibimos de varios pueblos de esta provincia, es indudable que la cosecha de cereales está bajo el peligro de una terrible plaga de langosta.

Creímos nosotros al principiar a hablarse de esta calamidad que era como muchas veces ha sido, un recurso habilidoso de los pueblos para conseguir la roturación de una dehesa o el medio de buscar en el presupuesto provincial algo que haga menos difícil la situación económica de los municipios; y francamente, no quisimos dar a este asunto las terribles proporciones que muchas personas le daban. Pero al ver hoy — si hemos de dar crédito a cartas de personas respetables — que es cierta la existencia de la langosta en algunas partes de esta provincia y en tanta abundancia que puede comprometer la abundantísima cosecha que se presenta, con todo el interés, con todo el ahínco que la gravedad del caso exige, dediquemos la primera plana de nuestro periódico a una cuestión de tan vital importancia para la producción en general y para los intereses de la provincia en particular.

Nacidos en esta parte de España que se llama Extremadura, le tenemos el cariño de ver laderos hijos, a pesar de los defectos que algunos le echan en cara y que nosotros acaso seamos los primeros en reconocer si bien no damos la gravedad que se les atribuyen. Tenemos, gracias a Dios, el corazón bastante para entusiasrnarnos con sus glorias, para celebrar sus alegrías y para llorar sus desgracias en medio del egoísmo y de la indiferencia de estos tiempos. Créase o no se crea, y por más que nosotros seamos impotentes por nuestra pequenez para influir en los destinos de nuestra provincia, nunca nuestra satisfacción es más grande como periodistas que cuando podemos dedicar el pobre esfuerzo de nuestra inteligencia al bienestar de Extremadura, que vio hacer a nuestros padres, que nos vio nacer a nosotros, y en donde tenemos las santas aficiones que constituyen el risueño encanto de la vida.

Por esto mismo queremos y debemos llamar la atención de todos, porque todos tienen el deber de ayudarse en la desgracia, para que en la medida de sus fuerzas todos contribuyan a

combatir la calamidad que se presenta.

Dícese que la langosta amenaza destruir la cosecha de muchos pueblos, si antes no se pone remedio al mal, y la inminencia y gravedad del peligro reclama el esfuerzo de todos. Ante la terrible plaga no debe haber en ricos y en pobres, porque en más o en menos a todos afectan sus terribles consecuencias, más que un solo propósito: combatirla. Es un crimen, si tan imponente se presenta, la desidia y la indiferencia, así como perder el tiempo en expedientes, que podrán ser más o menos iguales, pero que de seguro dilatan con grave riesgo de todos, la que debe ser rápida extinción del insecto, para averiguar si es a la Diputación provincial ó a los municipios, a quien corresponde matar la langosta; porque muy bien pudieran los pueblos parodiar la fábula de los conejos, que disputando sobre si eran galgos ó eran podencos vinieron los perros y se los comieron. Lo primero es destruir el insecto, que despues tiempo sobrará para saber quien ha de abonar los gastos. Sabemos de un pueblo que está obrando en este sentido y confiamos que el instinto de conservación ya que no otra cosa, haga que todos los que estén invadidos de langosta sigan la misma conducta.

Es tan funestísima la falta de iniciativa de nuestros pueblos, que no saben hacer nada por sí aun cuando les amenace un grave riesgo, sin pedir la intervención del Estado ó de la provincia. En los momentos actuales, que muchos pueblos ven seriamente amenazadas sus cosechas por una plaga terrible, es cuando resalta más la falta de autonomía. Se presenta la langosta más terrible que nunca en varios pueblos, que pueden perder en poco tiempo el trabajo de un año, la Diputación que por más esfuerzos que hace le es imposible cobrar el impuesto, no puede aun cuando la ley lo ordene, dar a los pueblos fondos para la calamidad, y en tal situación aquellos a quienes más interesa se cruzan de brazos, contentándose a lo más con pedir recursos al Estado ó a la provincia y en el entre tanto no hay nadie que se acuerde de la asociación para combatir el mal.

Esto, poco más ó menos, quiere significarnos un buen amigo nuestro de Don Benito al decir: "Como quiera que en la vigente legislación sobre langosta, los Alcaldes no pueden obligar for-

zosamente a los vecinos a exterminar esta plaga, ó por lo menos a hacerla menos grande, es sensible que las personas de posición y criterio no tengan abnegación suficiente para ayudar moral y materialmente a las Autoridades, quienes por otra parte hacen cuanto es posible dentro de la esfera de sus atribuciones." Verdad que es muy triste tocar por todas partes el egoísmo y la indiferencia que está corroyendo las entrañas de esta sociedad, indiferencia y egoísmo que suelen provocar escenas desagradables como la que ha tenido lugar en un pueblo de esta provincia, donde han de zollado una manada de ovejas a un rico que se negó a contribuir a la extinción de la langosta.

Para evitar escenas de esta clase y sobre todo para evitar los gravísimos males que puede causar la langosta, por si algo vale nuestro humilde ruego, pedimos a todas las clases, que contribuyan a destruir el mal. Y si nuestra pobre opinión valiera, ya que una triste experiencia nos ha hecho ver que suelen ser ineficaces otros medios, aconsejaríamos a los Alcaldes que, inspirándose en el bien público, que debe ser el fin de todas las leyes y en la gravedad del peligro, obligaran a todos los vecinos a matar langosta, por mas que las leyes sobre esta materia no estén tan explícitas como fuera de desear. Ante lo extraordinario de las circunstancias, extraordinarias debieran ser las órdenes de las autoridades locales, siempre que fuesen justas tomadas con acuerdo de la mayoría del pueblo y cuyo único fuera salvar a sus administrados de la calamidad que les amenaza.

Curiosos é interesantes son los datos que nos suministra un periódico de intereses materiales, acerca de los ingresos obtenidos por el Tesoro en el ramo de aduanas, desde que se planteó la actual reforma arancelaria.

De los indicados datos resulta, que limitada en gran manera la reforma de aranceles hecha despues de la revolución, aumentó sin embargo notablemente los ingresos en las aduanas de San Sebastian y de Irun, puntos de importación para casi todas las mercancías procedentes de Francia y Alemania, recaudando dichas aduanas en los quince primeros meses de la reforma 19.200.000 reales, cuya cifra excede en siete millones a lo recaudado por iguales conceptos en los quince meses anteriores a la reforma.

La guerra franco-prusiana despues, paralizando la fuerza productiva fabril de ambos beligerantes, ha dejado sentir sus funestos efectos sobre nues-

tro comercio importador, como ya hemos a ver.

Durante el año 1870 todavía obtuvimos algun beneficio para el conjunto del año, lo cual debe atribuirse, a que cuando la guerra estalló habian transcurrido ya siete meses de actividad industrial y que varios comerciantes españoles, previendo la crisis, hicieron grandes pedidos en Agosto, resultando de aquí un aumento en los ingresos de las aduanas guipuzcoanas de 1.221.530 reales en todo el año, aumento que como se echa de ver no corresponde al de los siete millones obtenidos desde mayo de 1869 hasta Agosto de 1870 sobre los quince meses anteriores a la reforma del arancel.

Al comenzar el corriente año de 1871 lejos de poderse señalar aumento alguno en las aduanas citadas la baja en relacion al año 70 se valía en 873.678 reales 74 céntimos. La baja ha continuado en el mes de Febrero resultando ser de 569.403 reales y 76 céntimos. Acumuladas pues las bajas de Enero y Febrero dan el total de 1.442.782 reales y 50 céntimos; mas como de no haber sobrevenido la guerra les correspondía el aumento de 933.333, la verdadera baja para el Tesoro ha de calcularse en 2.396.115 rs. en solo 59 días.

Calcúlese tambien en un 15 por 100 el promedio de derechos, y el valor de las mercancías importadas de menos en esos 59 días no es menor de 36.941.725 reales ó sea a razón de 215.650.350 reales anuales.

El comercio español ha perdido así mismo los pingües beneficios que debia haber realizado sobre los productos que han dejado de importarse y que ascienden a una gran suma, beneficios que se estienden considerablemente y alimentan la actividad de varias clases y categorías de comerciantes, porque se trata de artículos de lujo que se fraccionan mucho hasta llegar al consumidor.

He aquí para nosotros uno de los inmediatos resultados de la guerra franco-prusiana.

Existen, decía Lamartine, dos derechos que han visto los siglos sucesivamente prevalecer en la tierra, el derecho de la fuerza y de conquista, derecho feroz y bárbaro que jamás invocará derecho brutal contra el cual ha sido fundada y se desarrolla toda civilización, hay otro no menos dominador, no menos inflexible, pero mas moral y mas divino, el cual el mundo reconoce sin advertirlo, y que es para triunfar sin combate y sin obstáculo, el derecho de civilización.

El gran poeta de la Francia, el eminente orador que conmovió la Cámara de diputados, con este brillante período de su discurso en la sesión del 8 de Enero de 1834, estaba muy lejos de sospechar entonces que un César frances invocaría pasados algunos años ese mismo derecho brutal y feroz, que habia de arrojar un padrón de inmundicia sobre la civilización moderna, abismar a la Francia en un caos y colocar en Alemania un nuevo César.

Quizá en lo que de siglo resta se empeñen guerras mas ruinosas y sangrientas que la franco-prusiana, oca-



Madrid 15 de Abril de 1871.

sionando á la Europa en general crisis más profundas é irreparables que la actual, porque la civilización viene atravesando hace más de noventa años un período histórico de muy dolorosas transiciones y todavía no ha llegado al término de su largo y penoso Calvario.

Uno de los sucesos más importantes de los últimos días ha sido la ruptura de la coalición de las oposiciones carlista y republicana verificada en el Congreso. No sabemos si por culpa del Sr. Figueras, ó si por la del Sr. Nocedal empeñose una polémica á todas luces inoportuna y que revelaba bien á las claras la parte que es necesario dar al amor propio, en estas luchas políticas, cuando interviene la reputación de los oradores afamados. Es lo cierto que el Sr. Nocedal, condenado en nombre de un neo-catolicismo risible y supersticioso, el sufragio universal, rechazando, como de pasada, toda comunión con los elementos liberales, y es también lo cierto que, ante este ataque inesperado, revolvióse airada y elocuentemente el Sr. Figueras contra el Sr. Nocedal y el partido carlista acusando al primero de frívolo é inconsecuente y al segundo de haber sido en toda época la causa principal de la ruina y las humillaciones de la patria.

En esta batalla parlamentaria, la victoria como orador perteneció de todo derecho al Sr. Figueras; los mismos amigos políticos del orador neo-católico han reconocido, según nos dice nuestro Corresponsal de Madrid, que es imposible luchar contra aquella palabra tan limpia é incisiva, y contra aquella inteligencia que todo lo prevé, todo lo conjura, y todo lo domina. Por el contrario el Sr. Nocedal que era en otro tiempo por la intención de su frase, por la pureza de su estilo y por la flexibilidad de su espíritu un orador de primera fuerza, parece haber pedido, en estos últimos tiempos, una buena parte en todas y cada una de estas grandes cualidades. O porque el nivel de las ideas ha subido, ó porque la discusión política ha tomado más alto vuelo, es lo indudable que el Sr. Nocedal, que aspiraba á representar en nuestras actuales lides parlamentarias un gran papel, aparece ahora como una verdadera caricatura. Cuando decía que él rechazaba el sufragio universal por que este había sido condenado en el Syllabus por el Santo Pontífice, la Cámara entera prorrumpió en una sonora carcajada; cuando afirmaba que la guerra de la independencia, tan gloriosa como nuestra raza, había nacido de la explosión del sentimiento religioso y legitimista, los diputados de todas las fracciones se sonreían ante aquel hombre que tales alardes hace de falta de firmeza en sus convicciones y doctrinas.

Esto se dice del Sr. Nocedal, y debe ser exacto, porque en efecto es imposible concebir esa volubilidad del pensamiento, moderado ayer con el general Narvaez, neo-católico despues con la reina Isabel, absolutista hoy con Carlos VII, sin que exista en él que tan ligera y fácilmente cambia una profunda debilidad intelectual. Las opiniones políticas son susceptibles, como todo en el mundo, de cambios y mudanzas; mas cuando han nacido del estudio y son profesadas con amor y plena convicción se desenvuelven bajo nuevos aspectos, pero nunca desaparecen ni se desfiguran.

**Leemos en El imparcial.**

Parece que se trata de hacer algunas variaciones en la práctica del servicio que presta el cuerpo de Carabineros del reino, y con objeto de que el planteamiento de una nueva forma pueda hacerse con exacto conocimiento, y que la represión del contrabando y fraude sea más activa y eficaz, han

sido llamados á esta corte para conferenciar con los señores ministro de Hacienda é inspector general del expresado cuerpo, varios jefes de comandancia.

Parece que algunos maestros de primera enseñanza, entre ellos los de la provincia de Valencia, han dirigido una exposición al Ministro de Hacienda pidiendo el pago de sus haberes.

Este es el camino, y así lo habíamos indicado nosotros, sin embargo de que preferiríamos que los maestros se dirigieran á las Cortes.

Por lo demás, si se demora todavía el pago de los atrasos que deben los Ayuntamientos á los profesores de primera enseñanza, en el Ministerio de Hacienda ha de consistir, que es el centro á donde irán las liquidaciones hechas y donde han de darse las órdenes oportunas para que dicho pago se verifique.

Veremos lo que hace el Sr. Moret. La situación del magisterio de primeras letras no admite ya paliativos de ninguna especie: ni percibe esta clase el importe de sus atrasos, porque hay que expedientear en los Ministerios, —ni cobra el importe de sus sueldos corrientes, porque los Ayuntamientos se encojen de hombros, como si no tuviera que ver con las obligaciones municipales el sostenimiento de las escuelas públicas.

Confiamos en que el gobierno acabará de poner enmienda á este mal gravísimo, que ya es un motivo de intranquilidad para muchas familias y que puede convertirse muy pronto, —y otro día diremos de qué manera, —en una verdadera vergüenza para el país.

**Dice La Nación:**

La diputación provincial de Madrid, en vista de la carencia de recursos en que se halla, ha acordado como regla general para todos sus asuntos buscar la resolución mas económica posible, sin que por esto quede desatendido el servicio provincial.

Es lo más conveniente y el país celebrará infinito que todas las Diputaciones hayan tomado el mismo acuerdo.

En cuanto á nuestra provincia, hemos oído decir que la Comisión permanente tiene ya hechos los trabajos necesarios para proponer á la Diputación importantes economías en el presupuesto próximo.

La Junta provincial de primera enseñanza, que ha desempeñado hasta aquí el servicio á que está llamada por la Ley con el carácter de comisión ó Junta interina, parece que quedará constituida definitivamente con el nombramiento de vocales que hará la Diputación en sus sesiones próximas.

En el mismo caso suponemos que está la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio, renovada ya por otras Diputaciones en sus respectivas provincias.

Ha sido agraciado con una cruz el maestro de primera enseñanza D. Juan Mejía.

La próxima cosecha ha de ser abundantísima en esta provincia, si la langosta no llega á causar daños en los sembrados.

Hace más de 30 años que los campos no presentan un aspecto tan magnífico como el que ofrecen en la actualidad.

Siendo muchísimos los carros que hoy salen de esta capital con motivo de la romería de Botos, esperamos que la

autoridad tomará algunas medidas á fin de que no ocurran desgracias al atravesar aquellos el puente de Palmas.

Al regresar los carros es cuando indudablemente mas vigilancia debe ejercerse, no permitiendo que ninguno marche de prisa por el puente referido.

El día 25 se reunirá probablemente la Diputación provincial.

El día 21 empezó á darse una paga, de las atrasadas, á las clases pasivas. — En calderilla solo se está abonando una pequeña parte.

Después de dar cuenta *El Eco del Progreso* de los banquetes que han tenido lugar en Madrid en los últimos días, dice:

«Así como hay un año del hambre, habrá en adelante un año de la gula. Los diputados comen.

Los ministros comen. Y el Congreso no se constituye. Y los presupuestos se discutirán cuando y como Dios quiera.

Todo el mundo se harta, y la revolución desfallece.»

En una de las notables cartas que publica *El Debate*, de su corresponsal en Versalles leemos lo siguiente:

«En Marsella se ha presentado un caso curioso. La Guardia nacional no había recibido sino 30.000 fusiles; se la ha desarmado, y los fusiles recogidos pasan de 50.000. ¿Quién trajo este suplemento? Alguna sociedad cooperativa.»

Nuestro colega *La Paz*, opina que no se proveerá por ahora la embajada de París.

Dadas las circunstancias porque aquella población atraviesa, no corre gran prisa ciertamente llenar la vacante que ha dejado el Sr. Olózaga.

*La Igualdad* asegura que es completamente falsa la noticia dada por otro periódico de que los diputados republicanos y carlistas andaban en tratos para reanudar la coalición.

En nuestro colega *La Constitución* del día 20 encontramos lo siguiente:

«Los diputados por Badajoz se presentaron ayer al Sr. Ministro de Hacienda con objeto de que adoptase algunas medidas que pongan fin á la plaga de la langosta que inunda aquellos campos.

El Sr. Moret ha dado orden por telegrama para que se satisfagan á la diputación 10.000 duros que debe el Erario á dicha Corporación.»

En las Cortes portuguesas se ha presentado un proyecto de ley, en consonancia y armonía con lo dispuesto por el gobierno de España respecto á mutualidad en el reconocimiento de títulos y grados académicos, que contiene los siguientes artículos:

«Artículo 1.º Las certificaciones de aprobación en cualquiera disciplina en establecimiento de enseñanza pública de España serán válidas en Portugal.

Art. 2.º Son igualmente válidas en Portugal las cartas de los cursos que habilitan para ejercer una profesión, sujetándose los interesados á todas las formalidades prescritas para las nacionales excepto la de hacer nuevos exámenes en las disciplinas de sus cursos.

Art. 3.º Para tener validez las cartas y certificaciones serán visados por la legación portuguesa en Madrid para verificar la autenticidad de los títulos é identidad de persona.»

Cuando el otro día escribía yo, triste y descorazonado sobre la vaciedad de nuestra actual vida política ignoaba que á las pocas horas había de leer un documento, y de encontrar en él una buena esperanza y un buen consuelo. Refiérome al prospecto que ya por fin ha aparecido, del periódico radical *La Constitución*, documento notable, en verdad, y que refleja perfectamente el pensamiento viril y la tradición entera del hombre que hoy figura al frente de la democracia gobernante de nuestro país.

Nada hay más difícil en los tiempos presentes tan propios para la exageración y el error, que mantener el espíritu en un estado de continua y severa imparcialidad. Sube de punto esta dificultad cuando demócratas y republicanos tratan de fijar sus antecedentes, precisar sus doctrinas y determinar sus reciprocas relaciones, por que hijos todos de una familia, y habiendo pasado durante muchos años, por iguales peligros é idénticas amarguras, no aciertan á sobreponerse fría y tranquilamente, á esta separación mas aparente que profunda, que ha introducido entre ellos la revolución de Setiembre. Creo haber hecho de mi parte todo lo posible, y de ello me envaneceré siempre para no ahondar en abismo, que aun exista, entre todos los elementos radicales; creo haber trabajado, con mejor fé que buen éxito, para establecer relaciones de justicia entre todos los partidos que naturalmente han brotado del seno mismo de la Revolución de Setiembre; creo en fin haber alcanzado, para juzgar los hombres y las cosas, esa serena y tranquila imparcialidad que lleva la paz al alma aun en aquellos momentos en que, por severa, se revuelven contra ella las exageraciones de los amigos y por fría y poco comedida el orgullo de los contrarios.

Invocando, pues, ahora, estos antecedentes debo confesar que el prospecto de *La Constitución* merece ser considerado como bandera y decálogo del partido democrático monárquico de nuestra patria. La franqueza con que espone su pensamiento es completa, y exacta, la apreciación del período político que atravesamos, la inobservancia de la Constitución y el planteamiento incompleto de las leyes orgánicas, el estacionamiento por consiguiente, de la revolución, el temor de las clases conservadoras, y la manera inesperta con que ejerce sus derechos políticos el estado llano son en efecto, las principales causas de este malestar general y de este desasosiego continuo que tanto pueden comprometer la vida y el porvenir de las libertades patrias. Añádes á estos sucesos gravísimos de suyos, el fenómeno singular de que aquí, en la verdadera y legítima acepción de la palabra no hay partidos políticos, y de que la cuestión social asoma su cabeza terrible y amenazadora por encima de todas nuestras discordias y se comprenderá toda la gravedad que realmente tiene el período histórico en que nos encontramos.

No porque sea impopular he de dejar de decirlo que en conciencia estimo bueno y fecundo, creo que, en esta ocasión, como en tantas otras, el porvenir de este país se encuentra en manos del partido republicano. El prospecto de *La Constitución* demuestra que aquí ha nacido ya el partido radical dentro de la monarquía, y que por lo tanto, tenemos como una fuerza viva y constante en el actual organismo político que se compromete á defender la obra constituyente en toda su integridad, y á desarrollarla en leyes orgánicas y ordinarias con un criterio esencialmente democrático. No engañemos al país y



no nos engañemos tampoco a nosotros mismos: donde los derechos individuales existen, donde el municipio existe como una personalidad libre, donde el sufragio universal está consagrado como expresión de la soberanía nacional, la revolución armada es un verdadero suicidio. Ya se ve que abundan los abusos, que la arbitrariedad es grande, y el malestar del pueblo, cada día mayor; pero estos y otros males deben infaliblemente desaparecer cuando tengamos como poder independiente, una buena y fortísima magistratura, y sobre todo cuando el pueblo acierte a comprender la virtualidad que en sí encierran los derechos individuales. Lo he dicho muchas veces en estas cartas, y no tengo inconveniente en repetirlo: mientras esos derechos subsistan creo insensata toda apelación a la fuerza así como estimo que es deber de todos, republicanos y no republicanos, exponer la vida por reconquistar la dignidad perdida, cuando un poder se ha atrevido a mutilarla ó desconocerla.

¿Qué se adelantaría ahora si todos aceptaran honradamente como buena esta doctrina? Por lo pronto habríamos cerrado el largo y sangriento período de nuestras perturbaciones políticas; llevaríamos la paz y la seguridad al seno de esas clases conservadoras que se arrojan en brazos de la reacción por temor a las peligrosas eventualidades que se entrevén; afirmaríamos para siempre el ejercicio de los derechos que constituyen en nuestra personalidad; comunicariamos aliento y fortaleza a ese partido radical destinado por deber y propia conveniencia, a llevar el espíritu de la democracia al municipio libre, a la provincia, casi independiente, al Juro como expresión de la conciencia pública, a los Tribunales como protectores del derecho y a la Administración pública como intermediaria entre el poder y sus administrados; daríamos amplitud y elasticidad a la nueva legalidad común, y sobre todo crearíamos un partido republicano robusto, disciplinado, inteligente, que sería un elemento de fuerza, paz y de progreso, y no un partido de discursos, visionarios y bullaugueros. Lo que sucede en Inglaterra, pueblo que debe ser citado siempre como modelo entre los pueblos libres, debe servirnos de ejemplo. También allí hay un partido republicano, fuerte, numeroso y resuelto: en estos momentos acaso, 300.000 obreros hacen una manifestación pública en la City en honra de la Comuna de París; pero allí no hay nadie que se crea con derecho para imponer por las fuerzas sus particulares opiniones. La república se establecerá en Inglaterra quizá antes que en ningún otro pueblo del continente, y yo estoy seguro que este suceso se realizará no por un arranque de la revolución, sino por un acto del parlamento.

J. F. GONZALEZ.

Madrid 18 de Abril de 1871.

Continúa en el Congreso la discusión de actas, asunto que sería variado por la narración de las muchas y diversas ilegalidades que en todas partes se han cometido, pero que se hace enojoso por que saca a plaza cuestiones personales é intereses de mezquinas banderías.

Fuera de esto que es de actualidad, lo más notable que yo sepa es el banquete con que obsequió ayer a varios amigos personales y políticos, el Sr. Rivero. Si no mientan mis noticias, los dos únicos platos de la comida fueron caracoles y callos, y a pesar de esto cuentan los que asistieron, que se habría envenenado con ella el mismo Lúculo. Lo que parece más probable es que el Sr. Rivero quiso dar una muestra de amor patrio el mismo día en

que sus adversarios políticos le tachaban, columnosamente por cierto, de defibusterismo, y que así como las damas de nuestra nobleza han querido resucitar la gallarda mantilla española y la clásica peineta española, así el Sr. Rivero ha querido demostrar que con callos y caracoles pueden quedar satisfechos, en esta tierra, los estómagos mas viciosos y delicados.

Como era natural hablóse á lo último entre los vapores del vino, de política, y la conversacion fué espontánea, franca y ligera. El Sr. Rivero, favorable á todo lo que tienda á formar y constituir los dos partidos, habló con encarecimiento de la mision que le tocaba desempeñar al conservador, y enumeró cariñosamente los merecimientos del general Serrano que despues de haber sido Regente y haber tocado las grandezas de la suprema magestad, desciende humildemente á compartir con los demás mortales, las penalidades del ministerio y del poder. Claro está que el general Serrano que es como ningún otro galante y cortés debió corresponder á todas estas finezas con otras, si no mayores, equivalentes, y que por este turno debieron repetirse dulcemente todas aquellas celebridades contemporáneas columnas de nuestra revolución, y piedras angulares sobre las que ya se levanta el edificio de nuestra grandeza.

Si con esto hubiera el banquete terminado, el suceso no tendría mas importancia que la culinaria que debe tener una comida opipara compuesta exclusivamente de callos y caracoles; pero afortunadamente la expansion de los ánimos no quitó fuerzas á la expansion política, y el Sr. Serrano ofreció que antes de poco tiempo el Sr. Topete figuraría al frente de un partido y de un ministerio vigorosamente conservador. Declaróse el Sr. Topete no merecedor de tan alta investidura; pero aseguró que si las circunstancias le llevaban al poder su mision estaría siempre reducida á mantener en toda su integridad la obra de la Constitución. Lo mismo declararon todos; de suerte que quedó convenido que debía considerarse como traidor y perjuro al que no se abata en lo mas mínimo cualquiera de los derechos y garantías que hoy constituyen nuestra común legalidad.

A esto quedó reducido el banquete del Sr. Rivero, si mis noticias no mientan.

J. F. GONZALEZ.

VARIEDADES.

LA GLORIA.

(ESTUDIOS DE INVIERNO, AL AMOR DEL BRASERO.)

I.

Figúrense Vds. un pueblo. Formen en su imaginacion la idea del matrimonio mejor avenido. Créen el ideal de la mujer. El prototipo de los maridos. Y hagan, aunque no está en sus atribuciones, nacer un chiquillo de esta union.

Llámenle Vds. X. ¿Estamos? Bien.

El chiquillo tiene 9 años. Al padre se le cae la baba mirándole. La madre llora oyéndole.

II.

—Este chico es una alhaja dice el prestamista del pueblo.

—El muchacho habla como un diablo añade el maestro de escuela.

—¿Qué demonio de criatura! responde el señor cura.

—Buena renta les ha dado á Vds. Dios! dice el boticario.

Y todos van dando su opinion acerca del muchacho, escepto el veterinario, que la da errada, al pretender que inclinen su ánimo a la carrera eclesiástica... ¿Alguna mira se llevará!

El muchacho entre tanto solo piensa en la carrera que por la tarde da desde su casa al melonar de su padre.

III.

Crece el niño y crecen las esperanzas de su familia.

Ya sabe leer,—casi, casi escribir.

IV.

Son los días de papá.

Este, todavía en la cama con su mujer, intenta levantarse.

El chico entra en la alcoba.—Cuadro —El padre se incorpora, da un codazo a su costilla, y dice al Benjamin: —¿Qué ocurre, hijo mio?

El hijo (entregando un papel con visible emocion). —Tome usted!

El padre —¿Qué es esto?

La madre (con entonacion trágica, pues está en el secreto) —Toma y lee: El padre (leyendo.)

Hoy que es el santo de mi queridísimo papá voy a entonarle un canto que siendo para él será santo pues la musa me lo dá.

—Feliz ha estado el chico, dice el padre, rebosándole la satisfacion por todos los poros de su cuerpo.

La madre (saltando de la cama, porque no cabe en ella) —¿Qué t. a. l. tal? Bien decía yo, hijo mio, que tú vales mucho!

El padre calla, se viste signiendo en su silencio, se dirige pausadamente a su despacho, y dice al joven que le ha seguido instintivamente.

—Hijo, ha llegado el momento decisivo, tienes doce años; es preciso ser algo en el mundo, y para ello es necesario tambien empezar. Quien a los diez años ha compuesto ya unas letrillas

—Quintillas, papá!

—Quintillas, sigue el padre, puede muy bien a los treinta componer un libro. ¿Qué quieres ser, hijo mio?

—Poeta, papá.

—¿Quieres ser poeta?

—Sí, quiero.

—Pues se te dará, enhorabuena, esa carrera, y si cumples bien en ella, Dios te lo premie, y si no el público te silbe.

Concluyó la sesion regalando el buen papa un par de banderillas a su hijo, que tenía en mucho aprecio, por ser de las corridas que hubo cuando el gobernador de la provincia visito el pueblo, y el chico empezó a soñar en la gloria.

V.

Han pasado once años. El chico está en Madrid. Escribe en un periódico. Hace una comedia. Le critican. Le aplauden. Le silban.

Y se fuma tres coraceros al día.

VI.

Dos años despues se leen en todas las esquinas de la corte el anuncio siguiente: EL MARTIRIO EN LA DICHADA (Memorias de un desmemorado).

Por el eminente D. FULANO DE TAL. Se publica por entregas a medio real en toda España.

Y los periódicos añaden: La obra del Sr. D. X. (escenas).

epopeya del siglo (y d

VII.

A los pocos meses la Academia tiene un socio de más, Apolo una corona menos, y la orquesta del mundo literario un bombo de eterna contrata.

G. BLANCO.

GAETILLAS.

Anecdota.

En una de las últimas quintas, viendo que no se presentaba un mozo, sacó el alcalde el número por el, y acto continuo se hizo una informacion para saber su paradero.

El mozo habia muerto. —Pero, señor alcalde, dijo el gobernador cuando supo el suceso ¿porqué le ha sorteado Vd.?

—Es muy sencillo; puse su nombre en la tablilla al lado de los otros, y sin embargo, no reclamó: ¿qué habia de hacer?

Convincente. —Referia un estudiante cierta disputa acalorada de que acababa de ser testigo.

—Y usted ha sido testigo ocular? le preguntó un desconfiado.

—Ya lo creo, y tan ocular que me han dado en la refriega un soberbio puñetazo sobre el ojo izquierdo, que por poco me lo saltan.

Historico.

En una escuela: —Vamos a ver, Pascualito, ¿cuántos géneros se conocen?

—Tres.

—Perfectamente. ¿Cuáles son, Pascualito?

—El género masculino, el género femenino y el género neutro.

—¿Cuál es el género masculino?

—El que me conviene a mi.

—¿Y el género femenino?

—El que le conviene a Vd.

—¿Y el neutro?

—El género humano, porque participa de los dos.

—Hijo mio, te falta el género tanto, a que tú perteneces.

Soneto.

Es Carlos de Borbon muchacho listo, Pues sabe de memoria el padre Astete. Sabe tambien que cinco y dos son siete. Tan listo como Carlos no le he visto. Como ninguno es bravo, voto a Cristo! Yo a su sombra le vi dar un cachete, Y dicen que a ser rey se comprometió Un año antes que venga el Antecristo. Mientras llega ese día se consuela, Haciendose llevar en su butaca. En hombros de los chicos de la escuela, Y llevando por cetro una caraca, Y por corona real una cazuela, Parodia al gran marqués de Carayaca.

VILLEGAS.

Charadas.

1. Con segunda y terciá puedo a prima y terciá llegar, y el todo no tengas miedo que en tu casa le has de hallar.

2. Llegando la segunda y la terciá nada mas que a primera con segunda, no es posible que nadie se confunda si dice que es la terciá tras primera. Mas si el todo, lector, quieres saber, suelen usarlo el hombre y la mujer.

Unguento y Píldoras Holloway. — Enfermedades de la Piel. — No hay afeccion cutánea, cualquiera que sea su naturaleza, que deje de ceder a la aplicacion juiciosa de estos resistibles remedios, que son particularmente eficaces para sanar los desórdenes de los vasos éscorbúticos. Erupciones de no haber podido producir impresiõ, y que han estado empeorandõ, buena terapéutica desaparecido ante brante y de las Píldoras del Unguento Holloway medicamentos que depuratorias sangre, y por consiguiente de expulsacion tambien, el germen de la dolencia, a quienes está confiado el cuidado de los años deberian tener siempre a mano las expresadas preparaciones, porque las personas de menos experiencia pueden aplicarlas.

Imp. de Arteaga y C., Magdalena 3



# SECCION DE ANUNCIOS.

## BANCO DE CASTILLA.

ADMINISTRADORES.—D. ANTONIO VINENT Y VIVES.—D. JAIME GIRONA Y D. RAFAEL CABEZAS.

### EMISION DE BILLETES HIPOTECARIOS.

EMISION de 246.850 Biletos hipotecarios de 2.000 rs., autorizada por el Gobierno en virtud del contrato celebrado el 26 de Marzo de 1870 entre el Sr. Ministro de Hacienda y el Banco de Paris.

**GARANTIA DE LOS BILLETES.** Cuatrocientos noventa y tres millones setecientos mil reales de Bonos del Tesoro, y cuatrocientos noventa y tres millones setecientos mil reales de Pagares de Compradores de Bienes nacionales que el Banco de Castilla ha recibido del de Paris.

**INTERES.** Seis por ciento al año, ó sean veinte reales, pagaderos por mitad en 1.º de Abril y 1.º de Octubre.

Esta emision llevara el cupon de 1.º de Octubre próximo.

**PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACION.** El Banco de Castilla destinara al servicio de intereses de los Biletos y a la amortizacion a la par, por sorteos anuales, que daran principio en el mes de Febrero del año próximo, la cantidad íntegra realizada por intereses y amortizacion de los Bonos de la garantía que obran en su poder, y todo lo que hubieren producido en efectivo los pagares de compradores de Bienes nacionales, que forman la doble garantía de la emision. La totalidad de los fondos realizados por ambos conceptos constituirá la suma que ha de aplicarse cada año al servicio de intereses y al sorteo de los Biletos. Con el anuncio del sorteo, el Banco publicará los productos realizados por todos conceptos desde el anterior, los Biletos ya amortizados, y los que existan en circulacion.

(El Gobierno tiene contraída la obligacion de reemplazar sucesivamente en las Cajas del Banco con nuevos pagares de compradores de Bienes nacionales todos los que fueren satisfechos en Bonos ó resulten incobrables, de manera que se encuentre siempre completa y sea eficaz la total garantía de los Biletos hipotecarios.)

**CANJE POR BONOS DEL TESORO.** El portador de un Biletto hipotecario tendrá siempre la facultad de canjearlo por un Bono del Tesoro. Todos los Biletos canjeados por Bonos quedaran en el acto amortizados.

**TIPO DE LA EMISION.** Los Biletos hipotecarios se emiten al tipo de 82.

**SUSCRIPCION.** La suscripcion quedará abierta el 27 del presente mes de Abril, y se cerrará el día 29 á las cuatro de la tarde.

En el caso de que las suscripciones excediesen de la suma total de los 246.850 Biletos, se reducirán proporcionalmente, mediante aviso que se pasará antes del 15 de Mayo.

**PAGO.** Los pagos tendran lugar como sigue:

200 reales, ó sea 10 por 100 del valor nominal de cada Biletto que se pida, en el momento de la suscripcion.	12	el 15 de Mayo próximo.
240 id.	15	el 20 de Junio.
300 id.	15	el 25 de Julio.
300 id.	15	el 30 de Agosto.
240 id.	15	el 1.º de Octubre, hecha la deducción de 3 por 100 del primer cupon que vence el mismo dia.

1:580 reales: 82 por ciento.

El recibo del diez por ciento al contado, y del doce por ciento el 15 de Mayo, servirá á los suscritores para acreditar su derecho, y cuando paguen el 20 de Junio el quince por ciento, recibirán títulos provisionales al portador. Al completarse el pago, se les entregaran los definitivos.

Los suscritores podran anticipar en todo tiempo los plazos no vencidos, con el abono que corresponda al respecto de cinco por ciento al año, recibiendo en estecaso los títulos definitivos.

Toda demora en el puntual pago de los plazos sucesivos al de la suscripcion, llevará consigo el recargo de seis por ciento al año, pero transcurridos tres meses sin que se realice, el Banco de Castilla se reserva el derecho de vender las suscripciones que se encuentren en estecaso, á costa y por cuenta de los morosos, que solo recibirán el liquido de los desembolsos hechos, despues de deducidos gastos, y el interes de demora por lo que no hubieren pagado.

### SE SUSCRIBE:

- En Madrid oficinas del Banco de Castilla, calle del Barquillo núm. 3.
- En provincias y el extranjero: en las oficinas de los representantes del Banco y en los establecimientos que se designaran en los periodicos locales.
- Pueden hacerse tambien las suscripciones por correspondencia, acompañando á los pedidos leira á la vista del importe del 10 por 100.
- En Badajoz se suscribe en casa de D. Manuel Martinez Patron, calle de San Juan número 5.

## UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO

INVENCION DEL SEÑOR Andrés y Fabiá.

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce, y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

**ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.**

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho. A las señoritas jóvenes les hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquier hora del dia, etc., poseyendo además la propiedad de ser el

## ANTIDOTO SOBERANO

de las enfermedades pal. su síntoma sea el vómito, de tal manera que los enfermos del estómago, cuyo principio regularizará en sus funciones persuadidos de que con el uso de la primera caja, se es el purgante que echará atrás por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es la especialidad, en una palabra, la tan renombrada purga de "Citrato de magnesia," para las enfermedades del estómago, como simple purgante y como remedio heroico.

Gran descuento á los señores farmacéuticos que la fama por sí sola.

Depósito en Valencia, farmacia de su invención, frente al caballo de S. Martín. Madrid, D. J. Andrés y Fabiá, calle de San Vi. Padró, plaza Real. Zaragoza, Ríos. Valladolid y no Miquel, Arenal 2. Barcelona, Sr. Montilla. Bilbao, Sr. Monte. Santander, Sr. Corp. Sr. Perez Minguel. Córdoba, Depósito en Badajoz FARMACIA DEL Sr. OEDINA, campo de San Juan.

## COMPAÑIA COLONIAL.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

### CHOCOLATES

FÁBRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO

### CAFÉS, TÉS, TAPIOCA.

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid.—Sucursal Montería, 8.

**VENTA EN TODA ESPAÑA.**

**NOTA.** La Compañía Colonial fue la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria, de vapor elevándolo á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que en la fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría, que han experimentado, en beneficio de público, todos los chocolates en general, y tales la aceptación del método moderno que en el día, la Casa fundadora, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial, la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendación.

En el depósito especial de D. Antonio Alvarez, en el que no se expenden otros chocolates. Calle de San Juan, núm. 15.

### PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY.

**PILDORAS HOLLOWAY.** Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades, provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es drotamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y músculos; y fortifican la organizacion entera.

Las Pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar, en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido, hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Ungüento Holloway; el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo la gota, la neuralgia, el tic-doroso, y las parálisis.

Cada caja de Pildoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 214, Strand, Londres.

**OPRESIONES** **ASMAS** **NEURALGIAS**

TOS. CATARROS. **ASMA** **IBRACION DE PUEBLO**

ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los organos respiratorios. — CASAS, 2, ESPEDA, calle de Amsterdam, 8.

Escriba las siguientes Frmas en cada Cigarrillo.

### COMPAÑIA DE SEGUROS MUTUOS.

#### LA PATERNAL.

**Sobre la vida.**

Autorizado por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla, calle de la Cona, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una junta de gobierno, compuesta de 50 socios de reconocido arraigo, y del delegado de gobierno de que interviene todos los actos de las compañías.

**Situación de las mismas en 31 de Agosto de 1866.**

**PATERNAL.**—Número de suscritores, 4417. capital suscrito, 4.192.167.280; depositado en el Banco, 8.276.000 rs. vellón.

#### LA BETICA.

**Contra incendio s.**

El Subdirector principal y banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, Jo. es D. Agustín Hurtado de Mendoza: su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granado, núm. 31, donde estarán expuestas los prospectos y estatutos de estas compañías.